



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

PERIÓDICO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 88-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL  
Capital ..... 225 ptas.  
Fuera de la Capital. 250 -

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSCRIPCIONES  
No gratuitas: 1,50 ptas. línea  
Pagos por adelantado.

Año 1967

Sábado 6 de mayo

Número 103

### Ministerio de Hacienda

**ORDEN de 20 de abril de 1967**  
por la que se prorroga el plazo de presentación de declaraciones por Contribución General sobre la Renta.

Ilustrísimo señor:

Las modificaciones habidas en el régimen de desgravaciones que afectan a la Contribución General sobre la Renta aconsejan que en el último ejercicio de aplicación de este tributo sea prorrogado el plazo de presentación de declaraciones.

En su virtud, haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 25 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se prorroga el plazo de presentación de declaraciones de la Contribución General sobre la Renta correspondiente al ejercicio de 1966 hasta el día 8 de julio del corriente año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1967. —

Espinoza San Martín. ,

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

### Ministerio de Información y Turismo

**RESOLUCION de la Dirección General de Empresas y Actividades turísticas por la que se fijan los precios máximos del "Menú turístico".**

El artículo 30, párrafo segundo, de la Ordenación Turística de Restaurantes, aprobada por Orden del Ministerio de Información y Turismo

de 17 de marzo de 1965, faculta a la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas para fijar, una vez oído el Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas, los precios máximos del "Menú turístico".

En uso de la mencionada facultad, y oído el Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas en fecha 3 de marzo del corriente año, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. — Señalar como precios máximos del "Menú turístico", en cualquiera de sus variantes, los siguientes:

En restaurantes de lujo, 285 pesetas.

En restaurantes de primera categoría, 200.

En restaurantes de segunda categoría, 160.

En restaurantes de tercera categoría, 110.

En restaurantes de cuarta categoría, 65.

Segundo.—Los citados precios regirán a partir del día 1 de mayo próximo, entendiéndose los mismos como precios máximos, por lo que los industriales podrán, dentro de dicho límite, fijar los que estimen oportunos.

Tercero.—A la entrada en vigor de la presente Resolución, queda derogada la de este Centro directivo de 18 de mayo de 1965.

Madrid, 19 de abril de 1967. — El Director general, León Herrera y Esteban.

**RESOLUCION de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas por la que se fijan los precios máximos del "plato combinado turístico".**

El artículo 27, párrafo segundo,

de la Ordenación Turística de Cafeterías, aprobada por Orden del Ministerio de Información y Turismo de 18 de marzo de 1965, faculta a la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas para fijar, una vez oído el Sindicato Nacional de Hostelería, los precios máximos del "plato combinado turístico".

En uso de la mencionada facultad, y oído el Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas en 1 de marzo del corriente año,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. — Señalar como precios máximos del "plato combinado turístico", en cualquiera de sus variantes, los siguientes:

En cafeterías de categoría especial, 95 pesetas.

En cafeterías de primera categoría, 70.

En cafeterías de segunda categoría, 60.

Segundo.—Los citados precios regirán a partir de 1 de mayo próximo y serán aplicables a los "platos combinados turísticos" servidos tanto en barra o mostrador como en mesas, entendiéndose los mismos como precios máximos, por lo que los industriales de cafeterías podrán, dentro de dichos límites, fijar los que estimen oportunos.

Tercero.—A la entrada en vigor de la presente Resolución de este Centro directivo de 18 de mayo de 1965.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 4 de abril de 1967. — El Director general, León Herrera y Esteban.



## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

## Depositaria de Fondos

Ejercicio de 1967 — Primer trimestre

CUENTA DE CAUDALES correspondiente al trimestre expresado, que rinde el Depositario D. Cándido Lacalle Romero.

## CUENTA DE CAJA

CARGO	Pesetas		DATA	Pesetas	
Existencia en fin del trimestre anterior	•	13.538.570,90	Pagos realizados en el mismo período	•	21.347.466,06
Ingresos realizados durante el trimestre	•	25.230.377,10			
	•	38.768.948,00	Existencia para el trimestre siguiente.	•	17.421.481,94

Burgos, a 31 de marzo de 1967. — El Depositario, C. Lacalle. — Conforme: El Interventor, Saturnino Sampedro.

CLASIFICACION POR CAPITULOS  
INGRESOS

Capítulo	EXPRESION	OPERACIONES		
		Trimestre anterior	Trimestre actual	TOTAL
I	Impuestos directos .....	•	3.302.948,68	3.302.948,68
II	Impuestos indirectos .....	•	794.434,85	794.434,85
III	Tasas y otros ingresos .....	•	433.047,15	433.047,15
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos .....	•	12.876.760,00	12.876.760,00
V	Ingresos patrimoniales .....	•	543.246,29	543.246,29
VI	Extraordinarios y de capital .....	•	15.030,00	15.030,00
VII	Eventuales e imprevistos .....	•	5.501.915,44	5.501.915,44
VIII	Resultas .....	13.538.570,90	1.719.828,48	15.258.399,38
	Por reintegro de pagos indebidos .....	•	43.166,21	43.166,21
	<b>TOTAL .....</b>	<b>13.538.570,90</b>	<b>25.230.377,10</b>	<b>38.768.948,00</b>

## GASTOS

Capítulo	EXPRESION	OPERACIONES		
		Trimestre anterior	Trimestre actual	TOTAL
I	Personal activo .....	•	9.078.544,03	9.078.544,03
II	Material y diversos .....	•	3.434.419,25	3.434.419,25
III	Clases pasivas .....	•	233.870,00	233.870,00
IV	Deuda .....	•	866.364,07	866.364,07
V	Subvenciones y participaciones en ingresos .....	•	1.134.467,76	1.134.467,76
VI	Extraordinarios y de capital .....	•	3.222.290,57	3.222.290,57
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos .....	•	14.532,60	14.532,60
VIII	Resultas .....	•	3.362.977,78	3.362.977,78
	Devolución de ingresos indebidos .....	•	•	•
	<b>TOTAL .....</b>	<b>•</b>	<b>21.347.496,06</b>	<b>21.347.466,06</b>

En Burgos, a 31 de marzo de 1967. — El Depositario, Cándido Lacalle.

Examinada la precedente cuenta, así como los documentos de su justificación, está en un todo conforme con los asientos de los libros que se hallan a mi cargo. — El Interventor, Saturnino Sampedro Marcos. — V.º B.º — El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

D. Jesús Martínez González, Secretario General de la Excma. Diputación Provincial de Burgos,

Certifico: Que la expresada Corporación, con fecha 19 de abril de 1967 visto lo dispuesto en la Ley de Régimen Local de la Instrucción de Contabilidad, acordó aprobar la precedente cuenta que rinde el Depositario de Fondos provinciales y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y para que conste en el expediente de su razón, expido la presente, visada y sellada, en Burgos, a 27 de abril de 1967. — Jesús Martínez González. — V.º B.º — El Presidente, Pedro Carazo.



## Providencias Judiciales

### Burgos

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Julio Bartolomé Gómez y otro, de Villahizán de Treviño, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la vena en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo, de los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado expresado:

#### *Fincas rústicas sitas en Villahizán de Treviño*

1. Una tierra al pago del Cardoso, de dos fanegas y media, o 90 áreas, que linda al norte, Aurelio Bustillo; sur, Gregorio Ciudad; este, arroyo y oeste, Manuel Díez, tasada en quince mil pesetas.

2. Otra al pago de La Cuesta, de tres fanegas y media o una hectárea y 24 áreas, que linda norte, Ticiania González; sur, baldío; este, camino y oeste, Cecilio Barbero, herederos, tasada en quince mil pesetas.

3. Otra al pago de Mesón, de dos fanegas y media o 90 áreas, que linda norte, Eutiquiano García; sur, Cayo García; este, Cayo García y oeste, camino de Sordillos, tasada en veintidos mil pesetas.

4. Otra al camino de Castrillo, de una fanega o 36 áreas, que linda norte, camino; sur, arroyo; este, Manuel Díez y oeste, Victoriana Avendaño, tasada en tres mil pesetas.

5. Otra al pago de Fuentecubillos, de una fanega o 36 áreas, que linda norte, Víctor Peláez; sur, arroyo; este, Gregorio Castrillo, y oeste, arroyo, tasada en cuatro mil pesetas.

Para el remate se han señalado las 11 horas del día ocho de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado el diez por ciento del precio por el que se anuncia esta segunda subasta; que no se admitirán posuras que no cubran las dos terceras partes de expresado

precio; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que no han sido suplidos previamente los títulos de propiedad de las fincas, y que según certificado del Registro de la Propiedad de Villadiago, que obran en autos, sobre tales fincas no pesa carga ni gravamen alguno.

Dado en Burgos, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Magistrado-Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario, Ramón G. Maqueda.  
1726.—333,00

#### *Cédulas de citación*

El Sr. Juez Municipal del número dos de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas por daños seguido con el n.º 37/67, tiene acordado citar como denunciante perjudicado, a José Ferreira Da Mota, y como tesigos a Ilda Fernanda Gaspar Chínca, Margarita Rosario Damas Mota, María Gaspar Chínchón y María Dos Ajos Gaspar de Jesús, todos ellos súbditos portugueses, a fin de que el día uno de junio y hora de las diez treinta, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, a la celebración del juicio, debiendo hacerlo el primero, con los medios de prueba de que intente valerse y previniendo a todos ellos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que lo acordado se lleve a efecto, libro la presente que será inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Burgos, a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José Valcárcel.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal del número dos, en providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas número 145/67, seguido por estafa en el Hostal Nacional, se cita a los denunciados Wirtter Aise, nacido en Rotterdam y Vermeulen Johannes, nacido en Dordrech (Holanda), respecto de los cuales se desconoce su paradero, a fin de que el día nueve de mayo del año en curso y hora de las diez treinta, comparezcan en la sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, para celebrar el juicio de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y previniéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Burgos, 29 de abril de 1967.—  
El Secretario, José Valcárcel.

## Anuncios Oficiales

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

*Apertura de cobranza del canon de riego a los usuarios de las aguas del Canal de Rianza*

La Dirección de esta Confederación ha fijado la apertura de la cobranza del canon de riego correspondiente a la campaña de 1966, a los usuarios de las aguas del Canal del Rianza.

Dicha cobranza dará comienzo el día 17 de los corrientes, en los locales de los Ayuntamientos respectivos y a las horas que se detallan:

San Martín de Rubiales, a las 10,30 de la mañana.

Nava de Roa, a las 10 de la mañana.

La Cueva de Roa, a las 4,30 de la tarde.

Roa de Duero, a las 4 de la tarde.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados de la zona regable.

Valladolid, 2 de mayo de 1967.  
El Ingeniero Director, P. A. (ilegible).

### Comisaría de Aguas del Duero

#### ANUNCIO

La Cooperativa Lechera del Campo, solicita del Ilmo. señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Duero la concesión de un aprovechamiento de aguas de 20 litros/segundo, derivadas del río Duero, en término municipal de Aranda de Duero (Burgos), con destino a usos industriales, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

#### *Información pública*

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Se proyecta la toma en el río Duero margen derecha, en término municipal de Aranda de Duero y consiste en una galería de hormigón que comunica con un pozo distante de la margen del río 3 metros. Sobre el pozo se instala una caseta donde van alojados dos grupos electro-bomba



que impulsa el agua a través de una tubería de fibrocemento de 200 milímetros de diámetro; al final de la tubería existe un depósito elevado de 250 metros cúbicos de capacidad de fábrica de ladrillo y de hormigón armado. La longitud de la tubería de impulsión es de 208 metros. Del depósito parte una tubería de fibrocemento de 200 milímetros de radio, a la central higienizadora.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, número 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 14 de abril de 1967.  
El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

La Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 26 de abril próximo pasado, acordó convocar Concurso para la provisión de la plaza vacante de Conserje de la Casa Consistorial, previo examen de aptitud, en la que podrán tomar parte quienes ostenten el nombramiento en propiedad de Subalternos de la Casa Consistorial, con la categoría de Criados de Ciudad y reúnan por lo menos dos años de antigüedad en la fecha de publicación de la Convocatoria, siempre que no tengan anotada en su hoja de servicios sanción determinada por la instrucción de expediente disciplinario motivado en falta grave.

El plazo para presentación de instancias será el de los 30 días hábiles siguientes a la publicación de la Convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las demás condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de Personal de la Secretaría Municipal.

Burgos, 2 de mayo de 1967.—  
El Secretario general,

La Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 26 de abril próximo pasado, acordó convocar Concurso para la provisión de

la plaza vacante de Jardinero Mayor de la Corporación, en la que podrán tomar parte los pertenecientes al Servicio de Paseos y Jardines que tengan categoría de Auxiliar de Jardines y reúnan por lo menos dos años de antigüedad en la fecha de publicación de la Convocatoria, siempre que no tengan anotada en su hoja de servicios sanción determinada por la instrucción de expediente disciplinario motivado en falta grave.

El plazo para presentación de instancias será el de los 30 días hábiles siguientes a la publicación de la Convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las demás condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de Personal de la Secretaría Municipal.

Burgos, 2 de mayo de 1967.—  
El Secretario general.

*Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 29 de diciembre de 1966.*

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde don Fernando Dancausa de Miguel y asisten los Sres. don José Antonio Olanó y López de Letona, don Vicente Redondo Andrés, don Luis Alberdi Elola, don José María Francés Gil, don Teófilo Iturriaga del Olmo, don José Villaverde Certezón, don Manuel Sáenz de Cabezón y Chico y don César Rica Pardo, Tenientes de Alcalde; don Eduardo Rico Díez de la Lastra, don Antonio Arroyo Alcalde, don Leoncio Hernando García, don Martín Ezquerro Rivas, don Jesús Ramón Cortezón Bernal, don Carlos Alfonso Martínez Andrés y don Jesús Giménez Izquierdo, Concejales; don Jesús Pérez Córdoba, Secretario General interino de la Excelentísima Corporación y don Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de los Fondos Municipales.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 13 de diciembre de 1966.

### DICTAMENES

*Abastos.*

2. Facultar al Capitular Sr. Giménez Izquierdo, para que intervenga en la adquisición de efectos con destino a los trabajos a realizar en el Nuevo Mercado de Abastos, aprobándose el expediente sumario para la adquisición directa en razón de urgencia.

*Hacienda.*

3. Volver a la Comisión el expediente relativo a la cesión de un solar para la construcción de una Casa-Cuartel, para la Guardia Civil.

4. Conceder un plazo de ocho días a los Sres. Herederos de Juan Luis Calleja, para que conteste a la petición de venta de una parcela en la que están interesados el Ayuntamiento y la Diputación de Burgos, para su posterior cesión al Ministerio de Educación y Ciencia y construcción de la Escuela Profesional de Comercio; pasado dicho plazo se solicitará del Departamento Ministerial, el inicio del expediente de expropiación forzosa, siendo los gastos resultantes a abonar por mitad entre las Corporaciones Municipal y Provincial.

5. Aprobar el expediente de aplicación de contribuciones especiales por las obras de instanción de alumbrado de la calle de Alvar García, en la misma forma que lo fue provisionalmente por acuerdo de 4 de noviembre de 1966, al no haberse presentado recurso alguno.

6. Aprobar las nuevas cuotas de contribuciones especiales por las obras de urbanización de la calle de San Francisco, de acuerdo con las cantidades a repartir y módulos a aplicar para calzadas y calles de los dos tramos, de 15 y 20 metros, suponiendo en las calzadas el 90,6985 por 100 y en aceras el 80,7317 por 100, de los aprobados por la Corporación el 10 de marzo de 1961, al resolver las reclamaciones presentadas al expediente.

7. Acordar una sustitución en el pago de la cuota de contribuciones especiales por pavimentación de aceras de la calle de Andrés Martínez Zatorre, de forma que la cantidad de 1.466,83 pesetas, sea girada a la Central Lechera, por ser en la terminación de las obras la ocupante del primer local en la planta baja de la casa núm. 3, de la mencionada calle.

8. Resolver el recurso de reposición interpuesto por don Carlos Monje y otros, en el expediente de contribuciones especiales del 2.º tramo de la Avda. del Gral. Sanjurjo, adjudicando a la casa número 52, un importe de 274.997,31 pesetas; mantener la cuota por beneficio especial fijada a la Comunidad de Vecinos de la casa de referencia; modificar las cuotas recogidas en la parte tercera del dictamen, que atañen al mismo contribuyente.

9. Adquirir un camión cisterna



con capacidad para 7.000 a 10.000 litros de agua, con destino al riego de aspersión y limpieza del barrillo adherido a las calles, a través de la fórmula de concurso con arreglo a pliego de condiciones.

10. Adjudicar las obras de construcción de las piscinas municipales, mediante subasta con sujeción al pliego de condiciones.

11. Enajenar en pública subasta, una parcela en Soto de Capiscol o Soto de Cascajera, de 3.553,62 metros cuadrados, siendo únicamente licitadores las empresas acogidas a los beneficios del Polo de Promoción Industrial y estableciéndose un tipo de licitación de 319.825,80 pesetas.

#### Obras.

12. Aprobar el proyecto de Red Arterial de Burgos, que presenta la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Oficina Regional de Proyectos de Bilbao, con suspensión de toda licencia de construcción y parcelación en la zona destinada a la red vial y someter el Plan a información pública.

13. Aprobar el proyecto para obras y reforma de los locales adquiridos recientemente por la Constructora Benéfica de Santa María la Mayor, entre las calles de Salas y Madrid, para la instalación de oficinas técnicas administrativas de obras, por un importe de 1.781.658 pesetas con 65 céntimos, y el presupuesto adicional de mobiliario y material que asciende a 791.240 pesetas, con cargo ambas partidas al presupuesto extraordinario correspondiente.

14. Aprobar el proyecto de urbanización de los accesos del Nuevo Mercado de Abastos de la Zona Norte, mediante concierto directo su adjudicación por razones de urgencia, con un presupuesto total de pesetas 5.359.309,48, acordándose la imposición de contribuciones especiales.

15. Aprobar el proyecto para ejecución de las obras de alumbrado público en los accesos al Nuevo Mercado de Abastos de la Zona Norte, con un importe de 459.885,46 pesetas y la imposición de contribuciones especiales; la adjudicación de las obras se hará mediante concierto directo en razón de la urgencia de las mismas, tal como previene el artículo 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Personal.

16. Aprobar tres propuestas de la Comisión concediendo:

1) Al personal municipal de la plantilla oficial, la cantidad de 3.000 pesetas; al personal laboral no comprendido en la plantilla que trabaja la jornada normal de ocho horas, la cantidad que resulte a razón de pesetas 2.000, según las horas realmente trabajadas.

2) A los funcionarios administrativos que asisten a las reuniones celebradas por las distintas Comisiones, la cantidad de 200 pesetas, por la asistencia a cada una de ellas, con un límite máximo de 1.000 pesetas, con una dotación anual de 96.000 pesetas. El gasto de este apartado y el del anterior podrá atenderse con cargo a la partida 170 del presupuesto 1967.

3) Como mejoras en las retribuciones a los funcionarios municipales a partir de 1 de enero de 1967, las siguientes cantidades: Para los funcionarios de plantilla, 800 pesetas mensuales. A obreros fijos de plantilla con jornada normal de ocho horas, 500 pesetas mensuales. Al resto del personal, sin sujeción a la jornada normal de ocho horas, la cantidad de 250 pesetas mensuales, ascendiendo la cantidad asignada por estos conceptos a 4.315.000 pesetas. El gasto podrá atenderse suplementando la partida 170 con el superávit del presupuesto de 1966, si es suficiente.

#### Servicios.

17. Anular el epígrafe 8,13 del Reglamento Municipal de Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles ligeros en la ciudad de Burgos, quedando redactado de la manera que sigue: "Todo automóvil dedicado a auto-taxi, deberá ser reemplazado cuando por motivo de la revisión anual reglamentaria, se compruebe que no reúne condiciones para prestar el servicio público, momento que también podrá determinarse por el Señor Ingeniero Industrial Municipal, en las inspecciones que se juzguen oportunas".

#### Turismo.

18. Ampliar en un mes el plazo de presentación de la documentación para concursar en el Anteproyecto para la construcción de un edificio en el solar que resulte del derribo del antiguo Teatro Principal de la ciudad.

19. Solicitar del Ilmo. Sr. Director General de Obras Hidráulicas por conducto de la Confederación Hidrográfica del Duero, que se autorice a dicha Confederación para redactar el proyecto reformado de la conducción de agua.

20. Aprobar el proyecto de presupuesto para ejecuciones de obras e instalaciones de servicios en el Nuevo Mercado de Abastos de la Zona Norte; oficinas de servicios técnicos municipales; piscinas municipales, adquisición de vehículos para el servicio de limpieza, y excesos de obra en función de la ya presupuestada en el Campo de Deportes y en el Mercado referido, sumando un montante de 35.665.133 pesetas.

#### Ratificación de acuerdos de la Permanente.

Se ratificaron los siguientes acuerdos:

##### Día 28 de diciembre

Proyecto de alumbrado público de la zona de San Lesmes, y artístico en el interior del derruido Monasterio de San Juan, con un importe de ejecución por contrata de 291.366,30 pesetas, y el general para conocimiento del Ayuntamiento de 308.265,52 pesetas.

Proyecto para el reprecio del muro de la margen derecha del río Arlanzón, en el segundo tramo de la Avenida del Gral Sanjurjo, por un importe de 290.151,60 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario de urbanización de 1967, capítulo 6.º, artículo 1.º, en la partida para obras de urbanización y otros servicios, así como que se impongan las contribuciones especiales.

Presupuesto de gastos de la Escuela Profesional de Comercio para 1967, cifrándose el 50 por 100 de la aportación municipal en 175.667 pesetas con 65 céntimos, con cargo al presupuesto ordinario de 1967, la cantidad de 152.548 pesetas, y la restante de 23.119,65 pesetas, se incluirá en el primer expediente de suplemento de crédito, que se tramite dentro del citado presupuesto de 1967.

##### Día 21 de diciembre

Acuerdo para que el Ayuntamiento se persone en las diligencias preparatorias que se practican por el Juzgado número 2 de los de Instrucción, con motivo de las lesiones sufridas por el Policía Municipal don Arsenio Iglesias Santamaría, en atropello de automóvil, y designación de Abogado y Procurador.

Acuerdo para que la Corporación interponga recurso de suplicación contra el fallo de la Magistratura del Trabajo, en la reclamación del obrero municipal, don Felipe Recio Ortega, y designación de Abogado y Procurador.



Un Decreto de la Alcaldía de 24 de diciembre de 1966, sobre la distribución del premio de cobranza sobre la Tasa Provincial de Rodaje, que asciende a 3.499,87 pesetas.

#### Urgencia.

Previo la especial declaración de urgencia que determina el art. 297 de la Ley de Régimen Local, se incluyeron en el orden del día y fueron aprobados un dictamen de la Comisión de Obras sobre proyecto de urbanización en parte de viales del Polígono de Gamonal; la aprobación tiene carácter provisional.

También se aprobó el presupuesto extraordinario para financiar los viales del Polígono Industrial a que se refiere el anterior acuerdo.

Finalmente se acordó expresar la condolencia al General Jefe del Estado Mayor de esta Región Militar, don Ricardo Morales Monserrat, por el fallecimiento de su hermano don Angel, también General del Ejército, y al Capitular, don Felipe de Abajo por el fallecimiento de su madre política, doña Irene Rojo González.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos.

Burgos, 30 de diciembre de 1966. El Secretario general interino, Jesús Pérez Córdoba.

*Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en su sesión del día 4 de enero de 1967.*

Preside el Ilmo. señor Alcalde, don Fernando Dancausa de Miguel, y asisten los señores don José Antonio Olano y López de Letona, don Vicente Redondo Andrés, don Luis Alberdi Elola, don José Vicente García Antón, don José María Francés Gil, don Teófilo Iturriaga del Olmo, don José Villaverde Cortezón, don Manuel Sáenz Cabezón y Chico, y don César Rico Pardo, Tenientes de Alcalde; don Jesús Pérez Córdoba, Secretario general interino de la Excelentísima Corporación, y don Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de los Fondos Municipales.

Dio comienzo la sesión a las veinte horas veinte minutos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 28 de diciembre del pasado año de 1966.

#### DICTAMENES

##### Hacienda

2. Aprobar la cuenta de recau-

dación en período voluntario, correspondiente al 2.º semestre de 1966, importando tanto en cargo como en data 13.143.676,30, y sumando los ingresos 12.297.256,18 pesetas, representan en relación con el total cargo el 93,56 por 100, así como el papel pendiente 831.327 pesetas, el 5,30 por 100; bajas, 15.093,12 pesetas, el 1,14 por 100.

##### Obras

3. Autorizar a don César Rico Pardo, en representación de "Sumisa", S. A., para adaptar una entrepunta en la planta baja de la casa número 9 de la calle Caja Ahorros Municipal.

4. Aprobar la certificación número 4 por la construcción de un muro de contención en la calle de Santa Ana a favor de don Vicente García Simón, por un importe de 14.809,27 pesetas, así como las minutas de honorarios por dirección técnica.

5. Aprobar la certificación número 4, correspondiente a las obras de pavimentación del Paseo de las Acacias en el Espolón, a favor del contratista don Vicente Torres García, por un importe de 36.070,37 pesetas y hacer constar una aclaración del señor Interventor de Fondos prestada al Capitular señor Villaverde en relación con los informes de su oficina de 1 de junio y 10 de diciembre del año 1966.

6. Aprobar las certificaciones número 1 y 2 a favor de Hidroconstrucciones, S. A., por un importe total de 2.098.948,21 pesetas, así como las minutas de honorarios por dirección técnica realizada por el señor Ingeniero de Caminos municipal y el señor Ayudante de Obras Públicas.

7. Aprobar II certificaciones correspondientes a honorarios por dirección técnica en las obras de urbanización de la calle número 4 (Alcalde Martín-Cobos) del polígono industrial Gamonal-Villimar.

8. Aprobar una factura de Canteras Huarbe para reparación de la carretera del Cementerio Municipal por la cantidad de 13.407 pesetas.

9. Aprobar factura de Canteras Teodoro Barrio, de La Cabrera (Madrid), por su ministro de lineales para encintado de aceras por un importe de 27.234 pesetas.

10. Aprobar factura de Asfaltos Victoria por un importe de 27.756 pesetas por suministro de asfalto durante 1966.

11. Aprobar factura de Papelaría Tormos, de Santander por sumi-

nistro de material de oficinas, importando 21.680 pesetas.

12. Conceder licencia para apertura de industria en las calles 12 y 15 del polígono industrial Gamonal-Villimar, a la empresa "Válvulas y Accesorios Navales", S. A.

##### Personal

13. Declarar la situación de jubilado al bombero de 2.ª don José María González García, que cesará en la prestación de servicios el día 3 de febrero de 1967; tramitar el oportuno expediente de jubilación y hacer constar el agradecimiento por su ejecutoria laboral.

14. Adquirir vestuario para el personal de bomberos por importe de 36.400 pesetas con cargo al presupuesto ordinario de 1967.

15. Conceder al bombero de 2.ª don Próspero Pampliega Palacios, la cantidad de 5.000 pesetas como "Ayuda de Nupcialidad".

16. Conceder al bombero de 2.ª don Timoteo López Ortega la cantidad de 750 pesetas como ayuda de natalidad por la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local, y 500 pesetas con cargo a los fondos municipales.

17. Conceder a doña Josefa Hermosilla Ortiz los beneficios de asistencia médico-farmacéutica gratuita.

##### Servicios

Prestar conformidad a la instalación de calefacción en el vehículo "Land Rover" de la Policía Municipal, en el precio aproximado de 5.000 pesetas.

19. Prestar también conformidad a los trabajos de reparación del camión BU-II.172, en la Casa "Ignacio Palacios", S. A., por un precio de 7.796 pesetas.

##### Cuentas

Se aprobaron varias de diversas Comisiones.

##### Urgencia

Previo la especial declaración de urgencia que determina el artículo 297 de la Ley de Régimen Local, se incluyeron en el orden del día y fueron aprobados los siguientes asuntos:

Un dictamen de la Comisión de Obras por el que se autoriza a la Cooperativa de Nuestra Señora de la Real y Antigua del barrio de Gamonal para la construcción de un edificio en un terreno sito en la carretera de Logroño y calle de nueva apertura. Se advierte a la mencionada Co-



operativa la oposición de "Campofrío", S. A., por considerar que los terrenos se hallan afectados al beneficio de expropiación forzosa que le fue concedido como empresa ubicada en el Polo de Promoción Industrial de Burgos, cuestión ésta ajena a la competencia municipal, por lo que se otorga la licencia sin perjuicio de tales derechos, si proceden.

Otro de la Comisión de Hacienda, proponiendo quede anulado el concurso subasta anunciado por el Ayuntamiento para la instalación de alumbrado público en las calles de Clunia, San Pedro y San Felices, Santa Casilda, Jesús María Ordoño, Segovia, accesos al Campo de Deportess, Delicias, Manuel de la Cuesta y avenida del General Sanjurjo, en su segundo tramo.

#### Propuesta de la Alcaldía

Se solicita del Ministerio de Educación y Ciencia la adquisición de unos solares entre la avenida de los Reyes Católicos y la Vía Límite para la adquisición de una Escuela de Artes y Oficios o Artes Aplicadas, otra de Maestría Industrial y otra Politécnica, utilizando si fuera preciso el procedimiento de expropiación forzosa, abonándose los gastos que la adquisición origine por mitad entre el Ayuntamiento y la Diputación Provincial.

#### Asuntos de la Alcaldía y documentos Recibidos

Carta del Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia de Palencia, oficio de la Excmo. Diputación Provincial de Palencia y oficio del Excmo. Ayuntamiento de la misma localidad últimamente citada, agradeciendo la colaboración prestada por el personal del Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Burgos en el gravísimo incendio sufrido por el inmueble del Palacio de la Diputación

Parte del Administrador del Hospital de San Juan, indicando haber recibido un donativo anónimo con destino a dicho establecimiento por la cantidad de 2.000 pesetas.

Se acordó expresar la más efusiva felicitación a don José María Peña San Martín por el nombramiento de Gerente del Polo de Promoción Industrial de Burgos, así como el mayor reconocimiento a su predecesor en el mismo cargo, don José Fortuny de Oñós.

Se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.

Burgos, 5 de enero de 1967. — El Secretario general interino, Jesús Pérez Córdoba.

#### Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en su sesión del día 11 de enero de 1967.

Presiden el Ilmo. señor Alcalde, don Fernando Dancausa de Miguel, y asisten los señores don José Antonio Olano y López de Letona, don Luis Alberdi Elola, don José Villaverde Cortezón, don Manuel Sáenz de Cabezón y Chico y don César Rico Pardo, Tenientes de Alcalde; don Jesús Pérez Córdoba, Secretario general interino de la Excmo. Corporación, y don Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de los Fondos Municipales.

Dio comienzo la sesión a las veinte horas veinte minutos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 4 de enero de 1967.

#### DICTAMENES

##### Abastos

2. Aprobar las cuentas de administración del Mercado de Ganados de San Amaro, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre, por un importe de 37.449,80.899,50 y 40.277,75 pesetas, respectivamente, así como el estado general de la recaudación durante el cuarto trimestre que asciende a pesetas 158.626,25.

##### Hacienda

3. Adjudicar el concurso de instalación y conservación de papeleras con publicidad en la vía pública a don Manuel Santaolalla Aguiar, en representación de Publicidad Alas, sociedad anónima.

4. Pasar a la segunda fase del concurso-subasta para la instalación de cámaras frigoríficas en el Mercado de Abastos de la zona norte, a todos los concursantes presentados, y señalar el día 25 del mes en curso para la apertura de pliegos de la oferta económica.

5. Adquirir vestuario para 10 Policías Municipales, por concierto directo, con un importe aproximado de 70.000 pesetas. El Presidente de la Comisión aclaró que las prendas se confeccionarán cuando los Policías estén en condiciones de salir a la calle.

6. No acceder a la instancia presentada por don Julián Sanmiguel de

la Peña sobre permuta de fincas en Villimar; en cuanto a enajenación de las mismas se resuelve que no sería ventajoso para la Corporación.

##### Obras

7. Conceder licencia a Construcciones "Bubi", para la construcción de un edificio en la calle de Vitoria al número 175, debiendo ceder gratuitamente al Ayuntamiento el terreno de viales y completar la urbanización de la calle con establecimiento de los servicios complementarios.

8. Autorizar a "Unión Inmobiliaria", S. A., para la terminación del edificio que construye en la avenida del Cid Campeador, números 30 y 32, en las condiciones de la primitiva licencia, otorgándole un nuevo plazo hasta el 14 de marzo de 1967.

10. Desistimar la petición de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos solicitando la devolución de 286.650,28 pesetas, por liquidación de licencia para la construcción de una estación subsidiaria en el camino de Villargámar.

11. Aprobar la certificación número 1 a favor de Urbis S. A., por los accesos al Polígono docente de la Avda. de los Reyes Católicos, por una cantidad de 296.012,61 pesetas; las minutas de dirección de obra correspondientes a la primera certificación, 3.700,15 pesetas a favor del Sr. Ingeniero de Caminos y 2.590,11 pesetas a favor del Sr. Ayudante de Obras Públicas; la minuta por formación de proyecto, 3.682,77 pesetas a favor del Sr. Ingeniero de Caminos y 736,57 pesetas a favor del señor Ayudante de Obras Públicas; la certificación única a favor de Urbis S.A. correspondiente al movimiento de tierras por 168.079,81 pesetas; la minuta de honorarios que asciende a pesetas 2.100,99, a favor del Sr. Ingeniero de Caminos y 1.470,79 pesetas a favor del Señor Ayudante de Obras Públicas; la minuta de honorarios por redacción de proyecto de movimiento de tierras, 730,78 pesetas a favor del Sr. Ingeniero de Caminos y 146,15 pesetas, a favor del señor Ayudante de Obras Públicas; todas ellas con cargo al presupuesto especial de urbanismo del actual ejercicio.

12. Autorizar a Electra de Burgos S. A., para trasladar un centro de transformación de intemperie 100 metros del actual lugar de emplazamiento, en terreno inmediato a la carretera de Arcos, junto a la Fundación Mifer.



13. Autorizar también a Electra de Burgos S. A., para ampliar la red de distribución subterránea desde el centro de transformación de la calle de Petronila Casado, con la obligación de reponer los pavimentos a su estado anterior en las calles de Avenida del Cid, Francisco Sarmiento y Doña Berenguela.

14. Conceder permiso a la Compañía Telefónica Nacional en su Jefatura de Burgos, para sustituir un cable subterráneo en la calle de San Julián, en la confluencia con la de Salas y Camino de Mirabueno, esquina Calvario.

15. Otorgar licencia al Director General de la Compañía Hispano Holandesa de Cervezas S. A., para instalar dos depósitos de fuel-oil, dentro de dicha factoría.

#### Personal.

16. Abonar la cantidad de pesetas 627,90, a la Clínica "18 de Julio", por la asistencia prestada al conductor municipal don José Luis González García.

17. Adquirir de la Casa Insausti Hermanos S. L., dos juegos de cepillos con destino a la máquina barredora municipal de calles, por un importe de 18.310 pesetas.

18. Adquirir de la Casa Giménez Cuende S. A., una estufa de butano, por la cantidad de 2.800 pesetas, contrato para el suministro de dos cargas por valor de 1.244 pesetas y asignar 266 pesetas para el combustible necesario durante la temporada invernal, la estufa está destinada a la Oficina del Cementerio Municipal de San José.

19. Aprobar la propuesta de la Alcaldía, para el pago de minutas del Procurador de los Tribunales, en asuntos encomendados por el Ayuntamiento para distintos servicios.

#### Cuentas.

Se aprobaron varias de diversas Comisiones.

#### Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos.

Comunicación del Hospital de San Juan con los donativos recibidos durante la pasada semana: doña J. Berastegui, 500 pesetas; doña Teresa Maté, en memoria de su esposo, 300 pesetas; Sra. Viuda de Severiano García, 55 kilos de verdura; Somieres Numancia, una cama con somier. Se acordó dar las gracias a los donantes.

Se acordó felicitar al Comandante de Ingenieros don Rafael Sáenz de Cabezón y Chico, hermano del Capitular don Manuel Sáenz de Cabezón y Chico, por la concesión de la Cruz del Mérito Militar.

Se levantó la sesión a las veintiuna horas cinco minutos.

Burgos, 12 de enero de 1967.—  
El Secretario general interino, Jesús Pérez Córdoba.

### Ayuntamiento de Ciadoncha

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1966, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciadoncha, 25 de abril de 1967.  
El Alcalde, Demetrio de Quevedo.

### Comandancia Militar de Marina de Cádiz

Relación de los inscriptos de Marina del Trozo de esta capital y reemplazo de 1968, cuyos pueblos y naturaleza pertenecen a la provincia de Burgos, a fin de que y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, deben ser excluidos del alistamiento para el Ejército por los Ayuntamientos respectivos.

Victoriano Martínez Alejo, hijo de Cecilio y Teresa, natural de Burgos, nacido el 30 de enero de 1948.

Arturo Marín Tobar, hijo de Angel y Eliecer, natural de Celada del Camino, nació el 10 de febrero de 1948.

Fernando Varona Varona, hijo de

Dativa y Ascensión, natural de La Nuez de Abajo, nacido en 19 de abril de 1948.

Cádiz, 26 de abril de 1967.—El segundo Comandante, Francisco Palma.—V.º B.º—El Comandante Militar de Marina, José Martínez de Guzmán.

## Anuncios Particulares

### Junta vecinal de Quisicedo

Autorizado debidamente por el Distrito Forestal de Burgos, tendrá lugar a las doce de la mañana, transcurridos veinte días hábiles, a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Casa Concejo de este pueblo, la subasta de 230 robles maderables, 12 robles y 3 hayas leñosas, con un volumen de 267,287 metros cúbicos de madera y 81,489 metros cúbicos de leña de sus copas, del monte "La Dehesa", número 481, de este pueblo, en la tasación de 256.366,50 pesetas (doscientas cincuenta y seis mil trescientas sesenta y seis, con cincuenta pesetas).

Esta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" de fecha 8 de noviembre de 1960, número 254, y a las económicas que fije la Junta.

Quisicedo, 30 de abril de 1967.  
El Presidente, Angel Gómez.

1733.—112,50

### Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes del Camino de Torre

De acuerdo con lo estipulado en la vigente legislación de Aguas, R. O. de 25 de junio de 1884 y disposiciones concordantes, esta Comisión hace público por este anuncio, que durante 30 días, a partir de la fecha de esta publicación, quedan expuestos al público los proyectos de esta Comunidad de Regantes del Camino de Torre, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de 12 a 14 y de 20 a 22 de los días laborables, para que puedan ser examinados por los interesados en el aprovechamiento de las aguas del río Riaza.

Hontangas, 5 de mayo de 1967.  
El Presidente, Lorenzo Sanz.